

Decíamos en nuestra información anterior relativa al último Consejo de Gobierno de 2011 que:

"A mi modo de ver Sr. Rector, nuestro sistema universitario adolece de poco diálogo y excesiva **discriminación**. Ya ha transcurrido un año de su mandato y la UEx continua funcionando como un cortijo, aunque estemos en pleno siglo XXI. Es curioso, pero aún no se ha dado cuenta que, en vez de tratar de cohesionar a todos los integrantes de la comunidad universitaria e ilusionarles haciéndoles partícipes de lo que representa esta Institución, así como inculcarles el sentido de la importancia de su quehacer, para que cada cual se sienta importante y necesario en su puesto, está consiguiendo lo contrario, incrementar, más aún si cabe, la desgana, desidia, apatía y desilusión que vd. genera con sus actos que, indudablemente, no son ejemplos dignos de un sistema democrático. Con esta forma de actuar es harto complicado apoyar a un equipo de gobierno que propugna la **transparencia** pero no la ejerce, la **objetividad** sin llevarla a cabo, la **publicidad** brilla por su ausencia y, por último, dice no practicar la **discriminación** cuando en los últimos días ha quedado patente".

Parece desprenderse de las últimas actuaciones del Rector, que está ávido de cariño, pues su obsesión, creo que equivocada, de tapar los errores cometidos, aboca al resto de sus compañeros de equipo de gobierno a cometer el mismo error o negligencia.

Me estoy refiriendo al caso de las contrataciones de letrados externos. Sería más honesto y respetuoso decir sin complejos ni miedos, por ejemplo, que efectivamente no ha dado cuenta al Consejo de Gobierno de estas contrataciones, porque simple y llanamente no se han percatado de ello, y no que en ese afán de querer demostrar que son infalibles y ocultar sus errores, los acrecientan más aún, primero porque la Secretaria General falta a su compromiso y responsabilidad de cumplir con su obligación de ser fedataria de lo que ocurre en el Consejo de Gobierno, después el Gerente responde en lugar del propio Rector, que es quién tiene que dar las cuentas, faltando a la verdad, pues justifica las contrataciones de los letrados externos con argumentos inconsistentes, pues han existido contrataciones de letrados externos (curiosamente el mismo en dos casos) mucho antes de las vacaciones de Semana Santa y, por tanto, del verano que alegaba el Gerente. Conclusión: ya sabemos que no le gusta pero no hay más remedio que informar a la comunidad universitaria; el Sr. Rector a lo largo de todo el 2011 ha incumplido los propios Estatutos de la UEx (art. 262.2), a estas alturas si lo hubiera reconocido con naturalidad y espontaneidad, ya estaría todo olvidado, pero ...

Consejo de Gobierno - Facultad de Ciencias Badajoz, 8 de febrero de 2012

Comenzamos informando de lo acontecido, diciendo que se aprobó el acta de la sesión anterior con algunas modificaciones entre ellas, por ejemplo, la que solicité con respecto a mi intervención en el punto sobre las memorias de Centros y Departamentos, donde no aparecía lo que expresé y que a continuación detallo: "D. Fco. Javier Cebrián Fernández que se corrija para el futuro, pues en ambas memorias, concretamente en la de los Centros (punto 1.3.2) y en la de los Departamentos (punto 1.4.2), se observa que aún, **cuando hace ya cuatro años de la entrada en vigor del EBEP, no se han actualizado los grupos y subgrupos del PAS Funcionario, en concreto el A1, A2, C1 y C2, debiendo desaparecer el grupo D.**" He aquí otro hecho que nos da la razón en lo expuesto al comienzo: no transcriben al acta todo aquello que pueda suponer una enmienda a lo que hacen, aún cuando las enmiendas, modificaciones y sugerencias que se realizan van en beneficio de la institución. Pues no, parece ser que siempre las ven como un ataque a su eficiencia.

También hubo una intervención de Jorge Valle muy directa en este sentido, donde tan solo dijo que: "era cierto que en su última intervención felicitó las navidades a los miembros del Consejo de Gobierno pero, no solo quedó ahí su intervención."

Por último, también intervine diciendo que: *“en aras de la transparencia y de la verdad, ruego conste en el acta la petición de palabra que realicé, por alusiones directas del Sr. Martín Romero hacía mi persona, y la denegación posterior por parte del presidente del Consejo de Gobierno.”*

Ya comprobaremos si estas modificaciones han sido incorporadas al acta o no.

Entramos en el punto 2º, **Anteproyecto de Presupuestos de la UEx para el ejercicio 2012.**

Han sido los sextos presupuestos que se han tratado en el Consejo de Gobierno, desde que soy miembro del mismo y, nunca antes habían sido debatidos con la riqueza de intervenciones de los miembros del Consejo de Gobierno, donde normalmente estábamos acostumbrados a las palmaditas y agradecimientos a los redactores de los presupuestos. Pero en esta ocasión, hubo un rico debate, duró cerca de las tres horas y media y, desde luego, vimos con meridiana claridad el posicionamiento de los miembros del Consejo de Gobierno.

A continuación se transcriben las medidas adoptadas por el Consejo de Dirección para contrarrestar el recorte en la partida que la Junta de Extremadura transfiere a la UEx:

Personal:

- Congelación salarial de las retribuciones, sin incremento respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2011.
- Adecuación retributiva del complemento especial que el personal funcionario de carrera de la Universidad viniera percibiendo por haber desempeñado Altos cargos.
- Aplicación de las exigencias legales en cuanto afecta a la tasa de reposición de efectivos y, como consecuencia de ello, congelar la Oferta Empleo Público del PAS para el año 2012, sin que se lleve a cabo la incorporación de nuevo personal.
- Sometimiento de las contrataciones temporales y nombramiento de funcionarios interinos, tanto del colectivo de PDI como del PAS a la excepcionalidad exigida legalmente, para cubrir necesidades urgentes e inaplazables.
- Suspensión del programa para estabilización de plantilla de los Servicios de Apoyo a la Investigación, y de la cobertura de puestos vacantes de la RPT.
- Reducción de la partida presupuestaria aplicable a productividad y gratificaciones del PAS en un 28%, eliminando la realización de horas extraordinarias y compensando los excesos de jornadas con descansos en períodos posteriores.
- Cierre temporal de instalaciones mediante la fijación de un periodo único y general de vacaciones anuales en la primera quincena de agosto para toda la plantilla de empleados de la Universidad, con las únicas excepciones derivadas de las unidades que precisan la continuidad en la prestación de servicios. Igualmente, en navidad y semana santa se seguirá el criterio general de establecer un único turno, con cierre de dependencias.

Acción social:

- Suspensión durante 2012 de la aportación de la Universidad al Plan de Pensiones de Empleo, manteniéndose exclusivamente la aportación obligada de los partícipes.
- Suspensión en el año 2012 del programa de intercambio de vacaciones del PAS.

- Suspensión en el año 2012 del Pacto de Derechos Sindicales en cuanto atañe a la subvención concedida a organizaciones sindicales y a limitar al 10% del crédito horario establecido como parte fija.
- Reducción del 10% de la partida correspondiente a gastos de formación del PAS.

Investigación:

- Suspensión en el año 2012 de la ayuda a grupos de investigación establecida en el Programa Propio.
- Suspensión de partida para gastos de gestión e imprevistos.
- Suspensión de la partida integrada en el Programa Propio de Investigación para “Seminarios y conferencias de excelencia”.

Relaciones Internacionales:

- Suspensión de las ayudas complementarias concedidas por la Universidad a Estudiantes, PDI y PAS que participan en el programa Erasmus.

Gastos corrientes:

- Reducción del presupuesto total asignado a Centros y Departamentos en un 10% respecto a 2011.
- Reducción del presupuesto asignado a Servicios Centrales en un 25% sobre la cantidad no comprometida con contratos administrativos y tarifas fijas.
- Reducción a otras unidades de gasto en un 10% sobre la cantidad asignada en 2011.
- Adecuación a las necesidades básicas de los contratos administrativos vigentes, mediante la renegociación de las condiciones establecidas.
- Limitación en el tipo y cuantía de gastos que puedan realizarse con cargo a las dotaciones del presupuesto ordinario.

Entre los intervinientes, es de destacar las intervenciones de Ginés M^a Salido, Pedro J. Casero y Fco. Javier Olivares, a las que se sumaron Jorge Valle y Ventura García y que podréis encontrar en este enlace:

http://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/extremadura/miembros-del-consejo-de-gobierno-reprueban-las-cuentas-de-uex_635745.html

De las distintas intervenciones que realicé en el Consejo, me permito reseñar las siguientes con sus respuestas, las que conseguí que la tuvieran (otras ni tan siquiera obtuvieron la gracia de ser contestadas)

- * ***¿Se ha informado al Comité del PDI Laboral de la RPT de ese colectivo, como marca el art. 18 del Convenio?.***

Sin respuesta.

Al no informar al Comité del PDI Laboral se está vulnerando con reiteración los artículos 162 y 163, Disposición Adicional Tercera y Transitoria Decimoquinta de los Estatutos de la UEx, en lo que respecta a la RPT del PDI, así como vulneración de los artículos 70 y 81.4 de la LOU y art. 18 del I Convenio colectivo del PDI Laboral.

- * ***¿Nos podría decir si en esta ocasión, se ha solicitado informe sobre la RPT del PAS Funcionario a la Junta de Personal del PAS Funcionario,***

concretamente a su presidente? Responde el Gerente diciendo que: "vd. ha firmado el Convenio colectivo y, por tanto, conoce que no tengo que solicitarle al Comité de Empresa el informe que reclama".

En el segundo turno, volví a interpelar al gerente diciéndole que no me había respondido a la pregunta, pero que la contestaría por él, y le dije que sí, efectivamente había solicitado informe al presidente de la Junta del PAS Funcionario el 22 de noviembre de 2011, según marcan los Estatutos de la UEx (art. 202 y 203), pero que sin embargo no hizo lo mismo con el Comité de Empresa del PAS Laboral, en un acto claro de **DISCRIMINACIÓN sindical**.

* En el epígrafe 7) de los objetivos a cumplir se habla del "apoyo a la cualificación profesional de los empleados públicos de la Universidad, concretados en los respectivos Programas de Formación del personal, y que resultan fundamentales para mantener la calidad de los servicios". **¿Podría indicar a los miembros del Consejo de Gobierno si en los mencionados Programas, se incluye alguno en concreto que esté destinado para mantener la calidad de los servicios en las prácticas docentes, en los laboratorios de investigación, en las instalaciones deportivas, en el servicio de mantenimiento de material científico o en el servicio de animalario?** Sin respuesta alguna.

* En el epígrafe 9) se detalla que la "puesta en marcha del Instituto de Lenguas Modernas, destinado a la enseñanza de idiomas (francés, inglés, italiano, portugués, alemán y árabe) a la comunidad universitaria y a la sociedad, cubriendo en sus acciones el servicio de Español para Extranjeros." Como quiera que ya aprobó este Consejo de Gobierno la creación de este Instituto, comenzando la impartición de las clases en el presente mes y, no tener conocimiento los órganos de representación sobre la contratación del personal necesario para atender el correcto funcionamiento del Instituto. **Desearíamos informe a este Consejo de Gobierno si la UEx pretende cubrir las tareas propias del PDI y del PAS en el Instituto, con personal propio de la UEx o, por el contrario, continuarán privatizando servicios con dinero público, fomentando de esta forma la creación de empleo en precario.**

Responde el Gerente que: "a vd. le gustaría que se contrataran 14 subalternos, pero que no es el caso y que, a través de la Fundación Universidad/Empresa se realizarán las contrataciones de servicios pertinentes", es decir, lo que viene a decir es que se adjudicarán nuevas contrataciones externas de servicios, si no se han hecho ya.

Decir en este punto, porque es interesante que lo sepáis, se encontraba como invitado en el Consejo de Gobierno el Sr. Francisco Llera (CC.OO.), sentado junto a Joaquín Garrido (U.G.T.) y Felipe M. Martín (CSI·F), y ninguno de ellos intervino con respecto a las privatizaciones de servicios.

En el segundo turno, con relación a este asunto, intervino para interpelar, de nuevo, al Gerente y Rector de la UEx, diciendo que "No es que nos guste tener a 14 subalternos, sino que lo que no queremos propiciar es que con dinero público se fomente la creación de puestos de trabajo en precario, que como bien saben, las condiciones de trabajo de una empresa subcontratada no son las mismas que las de un empleado público. No se percatan de que esta línea de privatización de servicios puede ser muy peligrosa, pues muy bien podría terminar en la privatización de la gestión de la UEx, o incluso, Sr. Rector, en que el nombramiento del cargo de Rector sea elegido por personas ajenas a la comunidad universitaria".

Aunque no os lo creáis, ningún representante de CSI·F (organización mayoritaria en la UEx), ni de U.G.T., ni de CC.OO. apostilló nada en este asunto.

- * ***¿Nos puede explicar la razón por la que en la página 143 del anteproyecto, referente al complemento específico por cargo académico, aparecen un total de 241 cargos, uno menos que en 2011? Suponemos que será el correspondiente a la Vicerrectora que dimitió. Si la cuantía anual del cargo dimitido ascendía a 7.729€ anuales, ¿cómo es posible que la diferencia en el total de los cargos de 2012 con respecto a 2011 sea tan solo de 2.582€? ¿Continuamos incrementando los gastos por cargos académicos?***

Sin respuesta a esta cuestión.

Sabéis que, actualmente, con los datos de estos presupuestos en la mano, contamos con 967 PDI Funcionarios, incluyendo a los 27 vinculados, y 973 PDI Laborales, incluyendo a los 240 Asociados de CC. de la Salud, es decir, tenemos 1940 PDI. Si dividimos este número por los 241 cargos académicos nos salen aproximadamente 8 PDI por cargo académico. Cuando hay que recortar en nuestra Universidad, incrementamos el gasto por cargo académico, ¿no estimáis que es una barbaridad en los tiempos que corren? y ¿con los recortes que tenemos y pueden llegar?

- * *En la misma página 150 del anteproyecto, referente al concepto 121 (complemento de destino), existe una diferencia, entre 2011 y 2012 en los siguientes niveles que detallo: nivel 26 (+1), nivel 25 (+8), nivel 23 (+1) y nivel 22(+8, cuando deberían ser +5), es decir, en total se incrementan niveles en 13 puestos de trabajo que, conjuntamente con las 7 plazas que incorpora en la RPT funcional, previamente amortizadas en la laboral, estamos de nuevo hablando de 20 plazas que se crean en la RPT del PAS Funcionario. Si estamos en lo cierto, ¿Estamos incumpliendo con lo dispuesto en el RDL 20/2011, de 30 de diciembre?, o lo que es lo mismo, contradiciéndonos con lo expuesto en la tercera medida referida a Personal (pg. 5) que dice "... sin que se lleve a cabo la incorporación de nuevo personal"?*

Respuesta, "la RPT se aprobó en Mesa Negociadora y estas modificaciones no suponen incremento en la masa salarial".

Es curioso, que aún en época de crisis y con recortes en las nóminas, hay cierto personal que obtiene incrementos retributivos.

- * ***Resumen sobre la vulneración del Convenio colectivo en vigor:***

- Se lleva la modificación de la RPT del PAS-L en virtud de un artículo del Convenio en vigor, a la Comisión Paritaria del Convenio.
- Se acuerda en Paritaria el cumplimiento del Convenio, es decir, que se cubran las vacantes por los procedimientos establecidos en el vigente Convenio.
- Lleva la Gerencia, porque es de su interés, a Mesa Negociadora el asunto de la modificación de la RPT, incumpliendo la Gerencia lo estipulado en el Convenio vigente, acerca del compromiso adquirido de no adoptar medidas que impidan la aplicación efectiva del Convenio.
- Mesa Negociadora, foro de negociación que carece de las competencias para tratar de la provisión de puestos del PAS Laboral, como incluso recoge el propio Estatuto Básico del Empleado Público (art. 83).

Con respecto a este asunto, una vez más, de amortizar plazas en la RPT del PAS Laboral e incorporarlas en la RPT del PAS Funcionario, decía la Gerencia que: "la funcionalización era la promoción del PAS Laboral, el promocionar a funcionario y que él está siguiendo las pautas que le marca el Comité de Empresa."

Respondí en el segundo turno, afirmando que: *"vd. no sigue la ruta que le marca el Comité de Empresa, es éste al que no le queda más remedio que seguir las pautas que marca la Gerencia, y si aquellas no son de nuestro agrado, no nos queda más remedio que la vía de un árbitro, en este caso, la justicia y en eso estamos, en el Tribunal Supremo."* Hice entrega del informe que resumí y que había acordado, por unanimidad, el Comité de Empresa del PAS, referente a la amortización de una serie de plazas en la RPT del PAS Laboral y la incorporación de otras tantas en la RPT del PAS Funcionario, coartando de esta manera la promoción profesional del PAS Laboral y vulnerando la provisión de puestos del PAS Laboral. El informe se realiza tal y como marcan los artículos 202 y 203 de nuestros vigentes Estatutos universitarios.

Mi voto a estos Presupuestos fue negativo, como no podía ser de otra forma, porque estimo que

1. **Vulneran las disposiciones legales vigentes**, tanto las de ámbito nacional, autonómico y universitario, como las normativas de carácter laboral y administrativo que son de aplicación.
2. Son **insolidarios** (241 cargos académicos sin merma en sus retribuciones y sin recortar los cargos)
3. Son **discriminatorios** (1.242.364€ en el concepto 161, para la Indemnización por Jubilación voluntaria del PDI), pues no se pueden jubilar en estas mismas condiciones (a los 60 años y cobrando lo mismo que en activo hasta los 70 años) ni el PDI laboral, ni el PAS funcionario, ni el PAS laboral. Aún así, en dos ocasiones (2), el sr. Rector agradeció públicamente a las organizaciones sindicales que el viernes 3 de febrero salieron en su defensa en un medio de comunicación (esos sí que ayudan a la universidad). Ver y leer HOY 03/02/2012:
http://www.hoy.es/v/20120203/regional/sindicatos-justificado-plan-jubilaciones-20120203.html#disqus_thread
4. **Fomentan el trabajo en precario y continúan con la línea de privatización de servicios en la UEx con dinero público.**

Finalmente, quedó informado favorablemente el Anteproyecto de Presupuestos de la Universidad para el ejercicio 2012, con 35 votos a favor, 1 abstención y 6 votos en contra (los 5 profesores firmantes de una propuesta más este representante del PAS). El pasado viernes 10 de febrero aprobó el Consejo Social el Presupuesto de la UEx.

Se prosiguió con la aprobación, por unanimidad, de la **normativa de cambio de área de conocimiento**. El documento lo podéis mirar en este enlace:

http://www.unex.es/organizacion/organos-unipersonales/vicerrectorados/vicepro/area_privada/NORMATIVA%20CAMBIO%20DE%20ADSCRIPCION%20%20AREA%20DE%20CONOCIMIENTO.pdf/view?searchterm=normativa+cambio+area++de+cono

El punto dedicado a **Títulos Propios y Cursos de Formación Permanente**, igualmente aprobado, fue muy rápido.

Pasamos de inmediato al punto del **Reglamento del Consejo de Estudiantes**, donde realizamos unas pequeñas sugerencias, admitidas sin mayor problema, y quedó aprobado por unanimidad.

Igualmente, se trataron rápidamente los **Convenios con otras Instituciones** y los **SGTRI**, aprobados todos ellos por unanimidad.

En el punto referente al **Informe del Sr. Rector**, éste nos informó, entre otros asuntos, de lo siguiente:

- Cambio de Adjunto del Servicio de Inspección, cesa a petición propia D. Ángel Camisón Yagüe y se nombra a D. Emilio Agus Alcalde.
- Cesa a petición propia el Director del Secretariado de Innovación y Relaciones Empresariales D. Fco. Javier Miranda González, encargándose de las funciones de este puesto el vicerrector competente.
- Se nombra a D. José Antonio Hoyas Solís como Director del Instituto de Lenguas Modernas.
- Se ha ampliado el plazo hasta el 16 de marzo para presentar solicitudes de creación de Institutos Universitarios

En el apartado referente al **Ruegos y preguntas**, formulé los siguientes:

- **Ruegos:**

En aras de la transparencia que proclamamos, ruego se publiquen en la página institucional, y si está publicado se me comunique dónde aparecen, tanto **las actas de la Mesa Negociadora como el Reglamento de funcionamiento de ésta**, y ruego, igualmente, que **las convocatorias** de este órgano de representación **se realicen conforme a lo establecido en el citado reglamento**.

- **Preguntas:**

- 1) Dado que no han recogido en el acta anterior la pregunta que realicé, vuelvo a formularla para su constancia en el acta de la sesión de hoy, esta vez más clara y directa, si cabe:

¿Ha dado cuenta Sr. Rector a este Consejo de Gobierno de la contratación de letrados externos, por parte de la UEX, como dice el art. 262.2 de los Estatutos de la UEx?

- 2) **¿Nos podría informar a cuánto asciende la minuta que la UEx ha tenido que abonar por la contratación de letrados externos?**

El Sr. Rector amablemente, le dijo a la secretaria general que respondiera ella. Ésta respondió en el mismo sentido que lo había hecho el Gerente en la última sesión, es decir, en mi opinión faltando a la verdad (ya son dos los miembros del equipo que faltan a la verdad por el Rector), diciendo que se había contratado en vísperas de las vacaciones de verano y por exceso de trabajo del gabinete jurídico y, nos adelantaba que próximamente el Rector daría cuenta de la contratación de letrados externos pues, uno de los miembros del gabinete jurídico está en comisión de servicios y otro se encuentra de baja por I.T.

Concluyendo: no dan su brazo a torcer y no admiten que se han equivocado. Con respecto a la segunda pregunta, ni tan siquiera se tuvo la deferencia de responder y eso que son dineros públicos. Pues no responden, no vaya a ser que el Tribunal de Cuentas en la fiscalización de este año, cuando toque, les de otro toque de atención, si para entonces continúan en el gobierno.

En el caso de que estéis interesados en alguna información adicional a lo aquí reflejado y facilitado, quedo a vuestra disposición.

Un cordial saludo,

Fco. Javier Cebrián Fdez.
Representante del PAS en el Consejo de Gobierno
POR UNA UEx SIN DISCRIMINACIÓN